

**RESOLUCIÓN 84 DE 2021**

**(7 de octubre)**

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DE LA RESOLUCIÓN 06 DE 2021, CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL **SEGUNDO SEMESTRE DE 2021, PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO** EN LA SEDE CENTRAL, FACULTADES SECCIONALES DE DUITAMA, SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRÁ, CON SUS RESPECTIVAS EXTENSIONES, FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA, CREADS Y EL PROGRAMA PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el literal f) del Artículo 24º del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, establece las funciones del Consejo Académico, dentro de las cuales se encuentra fijar el calendario académico.

Que mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, por causa del virus SARS – COV-2 (COVID 19), adoptando medidas de contención frente al virus, las cuales se han prolongado, generando cambios y afectaciones en los procesos académicos de la Institución, situación que se ha prorrogado hasta la fecha mediante Resoluciones 407, 450, 844, 1462, 2230 de 2020, 222, 738 y 1315 de 2021.

Que mediante Resolución 06 de 2021, modificada por las Resoluciones 27, 34, 45, 46, 50, 54, 56, 57, 59 y 65 de 2021, se establece el calendario para el primer y segundo semestres académicos de 2021, en la Sede Central, Facultades Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas extensiones, Facultad de Estudios a Distancia, CREADS y el programa Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que los tiempos establecidos en el Calendario Académico para el primer y segundo semestres de 2021 han tenido que ser ajustados con ocasión del cese de actividades académicas por parte de los estudiantes y trámites internos administrativos, entre otros aspectos.

Que es necesario ajustar el Calendario Académico para el segundo semestre de 2021, con el fin de dar cumplimiento al cronograma establecido para la implementación de la estrategia de matrícula cero para los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Que el Consejo Académico, en sesión 34 del 30 de septiembre de 2021, realizó un primer análisis del proyecto de Resolución por la cual se modifica el Artículo 2 de la Resolución 06 de 2021, y acordó designar una comisión con el fin de revisarlo y ajustarlo a observaciones que se

dieron en esta misma sesión, especialmente, sobre la programación académica de la semana comprendida entre el 27 y 31 de diciembre de 2021.

Que mediante comunicación del 5 de octubre de 2021, el coordinador de la comisión informó que "...la comisión encontró pertinente lo definido en la resolución 06 de 2021, mediante la cual se establecieron los calendarios académicos para los semestres I y II de 2021. En este sentido, y atendiendo a los análisis de la oficina jurídica y de los participantes de esta comisión, se recomienda mantener, en la futura modificación a la resolución 06, esa semana como una "Semana de Plan Especial de Actividades Académicas (Acreditación, Registros Calificados, Ajustes Curriculares)". Igualmente se recomienda al Consejo Académico o a la Vicerrectoría Académica definir las Actividades y las formas de seguimiento, principalmente para los profesores ocasionales"

Que el Consejo Académico, Ad Referéndum de la sesión 35 de 2021, previa votación virtual, aprobó la modificación del Artículo 2 de la Resolución 06 de 2021, por el cual se establece el Calendario Académico para el segundo semestre de 2021, para los programas de pregrado, en la Sede Central, Facultades Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas extensiones, Facultad de Estudios a Distancia, CREADs y el Programa de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Modificar el Artículo 2 de la Resolución 06 de 2021, respecto a las fechas del Calendario para el SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DE 2021, para los programas de pregrado, en la Sede Central, Facultades Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas Extensiones, Facultad de Estudios a Distancia y CREADs y el Programa de Psicología de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

| ACTIVIDAD   | FECHA                          |
|---|--------------------------------|
| Plazo para solicitudes de Servicios a las respectivas Escuelas  | Hasta el 08 de octubre de 2021 |
| Solicitud de Cambios de Actividad Académica por parte de los Consejos de Facultad ante el Consejo Académico   | 11 al 15 de octubre de 2021    |
| <b>MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES ANTIGUOS.</b><br><u>PREGRADO PRESENCIAL A DISTANCIA Y VIRTUAL</u>                |                                |
| ● Inscripción de asignaturas únicamente Vía WEB   | 16 al 19 de octubre de 2021    |
| ● Inscripción de asignaturas, solamente casos especiales, autorizados y tramitados en la Dirección de Escuela | 20 y 21 de octubre de 2021     |

| ACTIVIDAD   | FECHA   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● Pago de Derechos Pecuniarios (<b>Todos los estratos</b>)</li> <li>● Pago de Derechos de Matrícula Ordinaria (<b>Estratos 4 y 5</b>)</li> <li>● Pago de Derechos de Matrícula Extraordinaria (<b>Estratos 4 y 5</b>)</li> </ul> <p>MATRÍCULA ESTUDIANTES DE REINGRESO, TRANSFERENCIAS, CAMBIO DE SEDE, CAMBIO DE JORNADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Pago de Derechos Pecuniarios (<b>Todos los estratos</b>)</li> <li>● Pago de Derechos de Matrícula Ordinaria (<b>Estratos 4 y 5</b>)</li> <li>● Pago de Derechos de Matrícula Extraordinaria (<b>Estratos 4 y 5</b>)</li> </ul> | <p>19 al 26 de octubre de 2021</p> <p>Hasta el 19 de noviembre de 2021<br/>Hasta el 22 de noviembre de 2021</p> <p>19 al 26 de octubre de 2021</p> <p>Hasta el 19 de noviembre de 2021<br/>Hasta el 22 de noviembre de 2021</p> |
| <p>Estudio y aprobación de la Asignación Académica por parte del Comité de Currículo y Consejo de Facultad</p>  | <p>21 de octubre de 2021</p>  |
| <p>Entrega de Actividad Académica por parte de los Consejos de Facultad a Vicerrectoría Académica</p>   | <p>22 de octubre de 2021</p>  |
| <p><b>INICIACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DE 2021</b></p>   | <p><b>25 de octubre de 2021</b></p>   |
| <p><b>JORNADA DE INDUCCIÓN A ESTUDIANTES</b></p>  | <p>25 al 27 de octubre de 2021</p>  |
| <p>Desarrollo de actividades del Plan de Acompañamiento Académico, Plan Padrino, para el nivel cero (0), estudiantes de primer semestre.</p>  | <p>28 al 30 de octubre de 2021</p>  |
| <p><b>INICIACIÓN DE CLASES DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021</b></p>   | <p><b>28 de octubre de 2021</b></p>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● Socialización de nuevos Proyectos de Investigación para el Segundo Semestre Académico de 2021.</li> </ul>  | <p>28 al 30 de octubre de 2021</p>  |
| <p><b>DILIGENCIAMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ACADÉMICO (PTA) POR EL DOCENTE, VÍA WEB.</b></p>   | <p><b>28 de octubre al 14 de noviembre de 2021</b></p>  |

| ACTIVIDAD  | FECHA  |
|--|--|
| Remisión de los listados aprobados de aspirantes a grado al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, por parte de los Consejos de Facultad, con los documentos requeridos.  | 16 al 20 de noviembre de 2021  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Cierre de recepción de solicitudes de validación de asignaturas</b></li> </ul> Programas Presenciales<br>Programas de la FESAD   | 17 de diciembre de 2021<br>18 de diciembre de 2021                               |
| <b>GRADOS</b>  | 13 al 17 de diciembre de 2021  |
| <b>FINALIZACIÓN DEL PRIMER 50% DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021</b>  | 18 de diciembre de 2021  |
| <b>ENTREGA DE NOTAS DEL PRIMER 50%</b>   | 23 de diciembre de 2021  |
| <b>SEMANA DE PLAN ESPECIAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA DOCENTES OCASIONALES (Acreditación, Registros Calificados, ajustes curriculares)</b>   | 27 al 31 de diciembre de 2021  |
| <b>INICIO DEL SEGUNDO 50% DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021</b>   | 02 de febrero de 2022  |
| Presentación de propuesta de horarios Primer Semestre de 2022.   | 07 al 12 de febrero de 2022  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria Monitores para el Primer Semestre de 2022.</li> <li><b>Evaluación Estudiantil al Profesorado, vía WEB</b></li> </ul>   | 14 al 19 de febrero de 2022  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Cierre de recepción de solicitudes de cancelación de asignaturas (Acuerdo 032 de 2020)</li> </ul> Programas Presenciales<br>Programas de la FESAD   | 25 de febrero de 2022<br>26 de febrero de 2022                                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Socialización de avance y/o resultados de investigación.</li> <li><b>Autoevaluación Docente, vía WEB.</b></li> <li>Remisión de los listados aprobados de aspirantes a grado al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, por parte de los Consejos de Facultad, con los documentos requeridos.</li> </ul> | 28 de febrero al 05 de marzo de 2022<br><br>28 de febrero al 05 de marzo de 2022 |

| <b>ACTIVIDAD</b>  | <b>FECHA</b>  |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Evaluación Institucional a profesores por parte del Comité Curricular.</b></li> </ul>   | 07 al 12 de marzo de 2022   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● Fecha límite de radicación de Solicitudes de Reingreso, Cambio de Sede y Cambio de Jornada ante los Comités de Currículo, para el Primer Semestre de 2022.</li> </ul> <p>Programas Presenciales<br/>Programas de la FESAD</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Fecha límite de radicación solicitudes de Transferencia Interna y Externa en el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, para el Primer Semestre de 2022. Programas Presenciales.</li> </ul> <p>Programas Presenciales<br/>Programas de la FESAD</p> | <p>18 de marzo de 2022<br/>19 de marzo de 2022</p> <p>18 de marzo de 2022<br/>19 de marzo de 2022</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● Concurso de Monitores Primer Semestre de 2022.</li> <li>● <b>Cierre de solicitudes de Cancelación de Semestre, con requisitos.</b></li> </ul> <p>Programas Presenciales<br/>Programas de la FESAD</p>  | <p>22 al 26 de marzo de 2022</p> <p>25 de marzo de 2022<br/>26 de marzo de 2022</p>                   |
| <b>ENTREGA DE NOTAS SEGUNDO 50%</b>   | <b>28 de marzo de 2022</b>  |
| <b>HABILITACIONES</b>   | 29 y 30 de marzo de 2022  |
| Entrega de Notas de Habilitaciones.   | 31 de marzo de 2022   |
| <b>GRADOS</b>   | <b>01 al 08 de abril de 2022</b>  |
| <b>CIERRE ACADÉMICO DEL SEMESTRE –<br/>Actividad desarrollada por DTIC</b>  | <b>01 y 02 de abril de 2022</b>   |

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).




**ÓSCAR HERNÁN RAMÍREZ**  
Presidente Consejo Académico



**ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO**  
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo

Revisó: Dirección Jurídica   
Olga Mireya García Torres